

LOTA, 01 DE FEBRERO DE 2017

DECRETO N° 156.-

VISTOS

Secretario Municipal.

2017.

que aprueba proyecto de Presupuesto año 2017, del Municipio de Lota.

para el año 2017.

que determina clasificaciones presupuestarias.

Administración Financiera del Estado.

Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

D.O. el 26.07.2016, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Aprueba Modificación Presupuestaria, por incorporación al Presupuesto Gestión Municipal año 2017, de las obligaciones y deudas exigibles al 31/12/2016, que se financian con el saldo inicial de caja (Fondos Municipales)

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	INGRESOS	AUMENTO MILES \$
----------	------	-------	-----------	----------	------------------

15	00	000		Saldo inicial de caja	749.977 ✓
----	----	-----	--	-----------------------	-----------

**TOTAL 749.977**

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	GASTOS	AUMENTO MILES \$
----------	------	-------	-----------	--------	------------------

21	00	000		C X P Gastos en Personal	14.010.-
22	01	000		Alimentos y Bebidas	2.819.-
	02	000		Textiles, Vestuario y Calzados	12.220.-
	03	000		Combustibles y Lubricantes	4.413.-
	04	000		Materiales de Uso o Consumo	25.072.-
	05	000		Servicios Básicos	684.-
	06	000		Mantenimiento y Reparaciones	589.-
	07	000		Publicidad y Difusión	3.099.-
	08	000		Servicios Generales	32.284.-
	09	000		Arriendo	2.115.-
	10	000		Servicios Financieros y de Seguro	132.-
	11	000		Servicios Técnicos y Profesionales	6.199.-
	12	000		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.849.-
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	44.500.-
	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	28.540.-
	01	008		Premios y Otros	2.176.-
26	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito no pag.	122.-
29	03	000		Vehículos	16.060.-
	04	000		Mobiliario y Otros	30.-
	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	6.848.-
	07	001		Programas Computacionales	3.112.-
	07	002		Sistema de Información	457.-
31	01	000		Estudios Básicos	165.661.-
	02	000		Proyectos	72.661.-
34	07	000		Deuda Flotante	301.325.-

**TOTAL 749.977.7**



*[Handwritten signature]*

LOTA, 01 DE FEBRERO DE 2017

DECRETO N° 156.-

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y EN SU

  
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE



V° B°  
DIRECCION DE CONTROL

JFPB/GANP/ngs.-

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas -
- Contraloría Regional del Bío Bío.
- Directora de Control -
- Secretario Municipal -
- Secpla
- Unidad de Transparencia
- Archivo